

## Los madrileños disponen aún de 700.000 euros en ayudas para la compra de vehículos eficientes

- Los ciudadanos tienen todavía margen para beneficiarse de las ayudas de la segunda edición del Plan MUS (Movilidad Urbana Sostenible)
- El programa contempla ayudas de hasta 5.500 euros por la compra de vehículos con energías limpias
- En poco más de dos semanas se han agotado ya unas tres cuartas partes de los fondos disponibles este ejercicio
- De las ayudas y descuentos pueden beneficiarse los compradores de turismos, motocicletas y cuadríciclos ligeros
- En esta segunda edición, los vehículos más solicitados corresponden a los de gas natural, GLP o bifuel

**11 de mayo de 2019.-** Los madrileños que deseen adquirir vehículos de energías limpias disponen todavía de un remanente de 700.000 euros correspondientes del Plan MUS 2 de la Comunidad, que bonifica la compra de automóviles eficientes. La segunda edición de este programa, puesta en marcha el pasado 24 de abril, constaba de una dotación inicial de tres millones de euros, por lo que se han agotado ya aproximadamente tres cuartas partes del plan en algo más de dos semanas.

Los requisitos para beneficiarse de estos incentivos son los mismos que en su anterior convocatoria, que estuvo dotada con dos millones de euros. El Plan MUS (Movilidad Urbana Sostenible) está destinado a la adquisición de vehículos (turismos, motocicletas o cuadríciclos ligeros) que funcionen con energías alternativas por parte de particulares. Contempla incentivos de hasta 5.500 euros por adquisición de un vehículo eléctrico o de pila de combustible, y de hasta 2.500 euros en caso del bifuel.

Los concesionarios deberán acompañar estas ayudas con hasta 1.000 euros, de descuento adicional para la compra de vehículos en categoría M1. En el caso de los cuadríciclos, esta ayuda es de 150 euros.

Estas subvenciones podrán utilizarse en la compra de vehículos que tengan un precio máximo de venta de 35.000 euros antes del IVA, en el caso de los turismos M1, salvo para los vehículos de Pila de Combustible.

La adquisición de motocicletas tiene una limitación de precio de 8.000 euros, mientras que los cuadriciclos ligeros eléctricos no tienen límite de precio de venta.

TURISMOS	GLP - BIFUEL	Límite precio venta (€)	AYUDA PLAN MUS (€)	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)	
		35.000	1.500	1.000	2.500	
	GN - BIFUEL	Límite precio venta (€)	AYUDA PLAN MUS (€)	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)	
		35.000	2.500	1.000	3.500	
	Pila de combustible	AYUDA PLAN MUS (€)	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)		
		5.500	1.000	6.500		
	Vehículos híbridos enchufables Vehículos eléctricos de autonomía extendida Vehículos eléctricos puros	Autonomía (km)	Límite precio venta	AYUDA PLAN MUS	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)
12 - 31		35.000	1.300	1.000	2.300	
32 - 71		35.000	2.600	1.000	3.600	
>72		35.000	5.500	1.000	6.500	

CUADRICICLOS PESADOS ELÉCTRICOS PUROS	AYUDA PLAN MUS (€)	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)		
	2.350	150	2.500		
CUADRICICLOS LIGEROS ELÉCTRICOS PUROS	AYUDA PLAN MUS (€)	AYUDA CONCESIONARIO (€)	AYUDA TOTAL (€)		
	1.950	150	2.100		
MOTOCICLETAS ELÉCTRICOS PUROS	Autonomía (km)	Potencia motor (kW)	Límite precio venta	AYUDA PLAN MUS (€)	AYUDA TOTAL (€)
	Mayor o igual de 70	Mayor o igual a 3	8.000	750	750

## INTERÉS POR VEHÍCULOS IMPULSADOS POR GAS

Los madrileños que ya se han beneficiado de estas ayudas han optado mayoritariamente por la compra de vehículos impulsados con gas. Las adquisiciones de automóviles de gas natural o bifuel representan el 46,5 % del total, mientras que otro 21,2 % corresponde a vehículos de gas licuado del petróleo (GLP) o bifuel. Por su parte, los vehículos de tracción eléctrica suponen aproximadamente el 32 %. Por clase de vehículo, los turismos se imponen claramente ante motocicletas o cuadriciclos, representando más del 99 % de las ayudas solicitadas.